

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 23 de septiembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Espert Martínez.

Domicilio: Partida del Rollet, Carlet. Objeto de la ampliación: Sustituir en su fábrica de harinas un par de piedras catalanas por dos molinos de cuatro cilindros de 500 por 220 mm. e instalar un electromotor de 5 H. P.

Producción: 2.500 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 30 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe interino Rafael Sánchez de León Monforte.

4.434-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Productos Químicos de Carcagente, S. A.

Domicilio: Carcagente.

Objeto de la industria: Fabricación de carbonato amónico, cloruro amónico y aceites esenciales de flores y frutas.

Producción anual: 250.000 kilogramos de carbonato amónico, 250.000 kilogramos de cloruro amónico, 600 kilogramos de aceite esencial.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 28 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.433-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Monzó y Cortell, S. L.

Domicilio: Valencia, calle Corona, 27, bajo.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de ladrillos.

Producción: Se aumenta en 10.000 ladrillos huecos por día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 9 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.435-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse por este Establecimiento a la adquisición, por gestión directa, de 2.000 metros de lona camuflada, de 57 centímetros, para el servicio de Campamento, se admiten proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, acompañadas de dos metros de tejido como muestra, hasta las diez horas del día 3 de octubre próximo, dirigidos al Excmo. Sr. Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales, que están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1946.

1.562-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Sección de Consumos de Lujo

Cédula de notificación

Por resolución de esta Delegación de Hacienda dictada en el expediente número 58 de 1945, instruido contra don Mariano Póstigo Velasco, propietario que fué del auto-taxi S. G.-1393, con domicilio en esta capital, avenida de Menéndez Pelayo, núm. 25 (moderno), le han sido impuestas cincuenta y dos pesetas de multa más el reintegro de doscientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos, importe de la defraudación descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 3 de febrero de 1945, cuyo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días, previniéndole que en caso contrario se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio. Contra

el referido acuerdo podrá entablar recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda en el plazo de ocho días, o el de alzada o súplica en el de quince ante el Ilmo. Sr. Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 13 de septiembre de 1946.—El Administrador de Rentas Públicas, Serafín Rodríguez.

1.348-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Sección de Consumos de Lujo

Cédula de notificación

Por resolución de esta Delegación de Hacienda dictada en el expediente número 2.587 de 1944, instruido contra doña María Regla de la Fuente, propietaria que fué del establecimiento de vinos sito en Aranjuez, calle de José Antonio, números 4 y 6, le han sido impuestas ciento veinte pesetas de multa más el reintegro de seiscientos pesetas, importe de la defraudación descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 8 de julio de 1944, cuyo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días, previniéndole que en caso contrario se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio. Contra el referido acuerdo podrá entablar recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda en el plazo de ocho días, o el de alzada o súplica en el de quince ante el Ilmo. Sr. Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 13 de septiembre de 1946.—El Administrador de Rentas Públicas, Serafín Rodríguez.

1.349-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Fernando Aleixandre Chanza.

Domicilio: Valencia. C.^a del Río, Traste, 5.

Producción: 14.700 kilogramos de arroz blanco, 440 kilogramos de medianos, 315 kilogramos de morret y 1.260 kilogramos de salvado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 28 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.432-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CUENCA

Aprobado por la Dirección General de Caminos, en 11 del mes en curso, el concurso e igualmente el acta extendida por el Tribunal que ha actuado en los exámenes verificados para la aprobación de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, se publica la relación por orden de méritos de los aspirantes, en cumplimiento de lo que determina el artículo octavo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, para conocimiento de los interesados, a quienes se les concede el derecho a ingreso en el mencionado Cuerpo por el orden en que aparecen en dicha relación, quedando en expectativa de ser nombrados para ir ocupando vacantes a medida que se vayan produciendo.

Relación

1. Pablo Saiz Rodríguez.
2. Francisco Saiz Rodríguez.
3. Gregorio del Pozo Alvarez.
4. Faustino Martínez Muñoz.
5. Teodoro Angulo Barambio.
6. Federico Martínez Granero.
7. Teófilo Herraiz Sevilla.
8. Virgilio Vergaz Vergaz.
9. Vicente Salvador Saiz.
10. Serapio Pedro Bustos.
11. Eufasio Chana Enciso.
12. Anselmo García Salmerón.
13. Ángel Martínez Rubio.
14. José Espada Rodríguez.
15. Epifanio Emiliano Gómez Fraile.
16. Benito Domínguez Prieto.
17. Cayo Pérez Sevilla.
18. Eustasio Templado Rabadán.
19. Adolfo la Parra Martínez.
20. Manuel Sánchez Mediez.
21. Simón del Cabo García-Abad.
22. Pedro Castellblanc Guillén.
23. Jonás Morales de la Torre.
24. Balbino Herraiz Pastor.
25. Honorio Cubillo García.

Cuenca, 16 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Mancebo,

1.347-O.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Manuel Morate González solicita autorización para instalar en Frubia una batería de doce hornos rectangulares de cokización, con aprovechamiento de subproductos y capaz para una producción diaria de veinte toneladas de cok.

Lo que se hace público para general conocimiento, con el fin de que todos aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Arango.

4.398.—O.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Don Fernando Bartolomé Fernández de Gorostiza, vecino de Valladolid, ha solicitado concesión minera de zinc y otros, denominada «Ampliación a San Fernando y Lidia», núm. 2.777 I, de cuarenta y nueve pertenencias, sita en el término de Camporredondo (Palencia) y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 26 de junio de 1946, núm. 76.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, se publica en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones en la Jefatura de este Distrito Minero de Palencia los que se consideren perjudicados.

Palencia 26 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo y Lo ret de Mola.

1.110.—O

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA**Explosivos****Edicto**

Don José Alemany Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hago saber: Que por don Moisés Sierra Basante, vecino de la parroquia de Couzadeiro, en el ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, se trata de legalizar la existencia del taller de pirotecnia que el peticionario tiene en el lugar de Martiñán de Arriba, de la expresada parroquia, para dedicarse a la fabricación de fuegos de artificio, en cantidad no superior a cinco mil kilogramos diarios, como máximo.

Los que se consideren perjudicados con la industria en proyecto deberán presentar sus protestas y reclamaciones en el Gobierno Civil de la provincia o en la Alcaldía de Ortigueira, en el término de treinta días, a partir de la fecha del «Boletín» en que aparezca el anuncio.

La Coruña, 4 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.

1.112.—O

DISTRITO MINERO DE GUIPUZCOA**Minas****Anuncio**

José Berra, S. A., afiliado al Subgrupo de Almacénistas Importadores de Carbón, de Pasajes, solicita autoriza-

ción de una fábrica de ovoides, para una producción de seis toneladas en jornada de ocho horas.

Como materia prima se empleará menudo de antracita, y como aglomerante, cemento, síncato de alumina, o brea vegetal, en una proporción de un ocho por ciento. Si las circunstancias lo permitieran, y previa autorización del Organismo competente, se emplearía también en el futuro «schano» de hulla. La maquinaria es nacional y el presupuesto interior a cincuenta mil pesetas.

Lo que se hace público para que el que se considere perjudicado pueda presentar su reclamación en la Jefatura de Minas de San Sebastián, Ramón María Lili, 1.º, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

San Sebastián, 9 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe.

1.326-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Ramón Portas Marrin permiso de investigación de mineral de estaño, en 33 pertenencias, en término municipal de El Payo, solicitado con el nombre de «Rosario», expediente núm. 1-115.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la Nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.

1.331-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Julio Payo González permiso de investigación de mineral de estaño, en veinticuatro pertenencias, en término municipal de El Payo, solicitado con el nombre de «Colorada», expediente número 1-87.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la Nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.

1.332-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Felipe Guillén Montoya permiso de investigación de mineral de estaño, en 36 pertenencias, en término municipal de V. de Puercos y Barquilla, solicitado con el nombre de «Sorpresas», expediente número 1-157.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.
1.336-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Bernardo Zabala Ayerbe permiso de investigación de mineral de estaño, en 32 pertenencias, en término municipal de Bermellar de Camacés, solicitado con el nombre de «Vizcaya», expediente número I-82.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.
1.333-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Antonio Frades Hernández permiso de investigación de mineral de manganeso, en 100 pertenencias, en término municipal de Las Torres y Aldeatejada, solicitado con el nombre de «Exaltación», expediente número I-208.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la Nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.
1.334-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Francisco Robles Cañada permiso de investigación de mineral de andalucita, en 140 pertenencias, en término municipal de Fregeneda, solicitado con el nombre de «San Andrés», expediente número I-100.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la Nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.
1.335-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a doña Antonia Bilbao Velasco permiso de investigación de mineral de estaño, en treinta

pertenencias, en término municipal de Navasfrías, solicitada con el nombre de «Lores», expediente número I-132.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944. Salamanca, 6 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.
1.327-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Francisco Hernández Martín los dos permisos de investigación de mineral de estaño, sitios en término municipal de Navasfrías, siguientes:

Número I-145, denominado «Santa Bárbara», de 67 pertenencias.

Número I-146, denominado «Sorpresa», de 36 pertenencias.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.
1.328-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Francisco Fernández Casanova permiso de investigación de mineral de estaño, en sesenta y cuatro pertenencias, en término municipal de El Payo, solicitado con el nombre de «María Luisa», expediente número 128.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.
1.329-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Pedro Lorenzo Brusi los permisos de investigación de mineral de estaño, sitios en término municipal de El Payo, siguientes:

Número I-121, nombrado «Ampliación a París», de 227 pertenencias.

Número I-137, denominado «Ampliación segunda a las Helecheras», de setenta y siete pertenencias.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.
1.330-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Pedro Eloy César Galache Seco los permisos de investigación de mineral de estaño, en término municipal de Barquilla de Argañán, siguientes:

Número I-202, nombrado «Inés», de 12 pertenencias.

Número I-203, denominado «Judith», de 100 pertenencias.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la Nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.
1.337-O.

DISTRITO MINERO DE SEVILLA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, se hace saber por este anuncio que esta Jefatura de Minas ha resuelto otorgar el permiso de investigación solicitado en el expediente, «San Francisco Javier», I, núm. 3, Cádiz, de mineral de sal goma, en término de Puerto Real (Cádiz), cuya resolución puede ser apelada ante el Ministerio de Industria y Comercio dentro del plazo de treinta días naturales, siguientes a la fecha de su publicación.

Sevilla, 17 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, I. Prieto.
1.338-O.

DISTRITO MINERO DE CIUDAD REAL

Don Jaime Melgarejo Osborne, domiciliado en Infantes, Duque de San Fernando, número 6, solicita permiso de investigación número I-70, de mineral de hierro, denominado «Don Juan», de sesenta pertenencias, en término municipal de Torre de Juan Abad, provincia de Ciudad Real.

Esta solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 90, del día 29 de julio último.

Las oposiciones de los que se consideran perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas en el plazo de treinta días naturales, según lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas.

Ciudad Real, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Pacheco.
1.109-O.

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Anuncio de subasta

El excelentísimo Ayuntamiento de Huesca venderá por medio de subasta pública dos solares de su propiedad que a continuación se relacionan, situados en la calle de Ainsa.

Solar A) Superficie: 298,16 metros cuadrados. Tipo en alza: 7.454 pesetas. Linderos: por el Norte, con propiedad de hermanos Aznar; por el Este, con propiedad de don Agustín Santorí y doña Agustina Ena; por el Sur, con propiedad de don Santos Sanagustín y solar B), y por el Oeste con la calle de Ainsa.

Solar B) Superficie: 101,54 metros cuadrados. Tipo en alza: 2.538,50 pesetas. Linderos: por el Norte, con solar A); por el Este, con propiedad de don Santos Sanagustín; por el Sur, con Costanilla de la Asunción, y por el Oeste, con la calle de Ainsa.

Esta subasta tendrá lugar a las doce horas de la mañana del primer día hábil siguiente al de transcurrir veinte de

la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Palacio Municipal de la ciudad de Huesca, bajo la presidencia del señor Aucarte o del Teniente de Alcalde en quien delegue, un gestor del Ayuntamiento de Huesca y ante Notario.

La subasta se verificará mediante licitación verbal a la puja, y se adjudicará cada parcela al postor cuyo precio ofrecido no sea rebasado por otro licitado, en el minuto siguiente a su oferta.

Se comenzará la subasta por el solar A) y a continuación, se subastará el solar B).

Los rematante constituirán la fianza definitiva del diez por ciento del importe del remate, inmediatamente después de la adjudicación, en metálico, en la Delegación municipal.

Cumplirán, además, cuanto se establece en el pliego de condiciones de esta subasta.

El bastantec de poderes podrá realizarse por cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta capital.

El plano de los solares, pliego de condiciones y demás documentos, se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal de Huesca durante las horas de oficio.

El presente anuncio de subasta fué aprobado por la Comisión Gestora municipal en sesión de 5 de septiembre de 1946.

Huesca, 5 de septiembre de 1946.—
El Alcalde, (ilegible).
1.555.—O.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Concurso

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora Municipal, en la sesión celebrada el día 21 de agosto próximo pasado, se anuncia este concurso para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Real del Barrio Alto, con adoquín pequeño del Cabo de Gata, y reconstrucción de bordillos existentes y colocación de nuevo.

El tipo del concurso se fija en la cantidad total de doscientas sesenta y nueve mil doscientas noventa y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Los pliegos de proposición se extenderán en un pliego de papel administrativo de 4,50 pesetas y se reintegrarán con un timbre municipal de igual valor y bajo sobres cerrados se entregarán al señor Secretario del Excmo. Ayuntamiento, en su despacho oficial, desde las doce a las trece horas de los veinte días hábiles comprendidos desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los cuales pliegos se tramitarán en la forma señalada en el artículo 15 del Reglamento sobre obras y servicios por entidades municipales, de 2 de julio de 1924.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente también hábil al que termine el plazo de presentación de pliegos, a cuyo efecto se constituirá a dicha hora la Mesa encargada de la apertura, que será presidida por el señor Alcalde-Presidente.

Con las proposiciones se presentará el resguardo acreditativo del depósito provisional, consistente en la cantidad de

cinco mil trescientas ochenta y cinco pesetas con noventa céntimos, equivalente al dos por ciento del tipo del concurso. La fianza definitiva para responder del cumplimiento del contrato consistirá en una cantidad equivalente al cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Tanto el depósito provisional como la fianza definitiva podrá constituirse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos y sus Sucursales, admitiéndose para ello los efectos públicos, a los que se acompañará la póliza de su adquisición, y también se admitirán las cédulas del Banco de Crédito Local de España. El importe de las obras lo percibirá el contratista en dos plazos: el cincuenta por ciento del tipo de adjudicación con cargo al presupuesto del año actual a cuyo efecto se ha comprometido el importe del primer plazo y el resto, o sea el otro cincuenta por ciento con cargo al presupuesto de mil novecientos cuarenta y siete, mediante el reconocimiento de un crédito, capitulo undécimo, artículo tercero, epígrafe correspondiente.

Las obras serán ejecutadas y terminadas en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de adjudicación de la contrata.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello y declarado bastantec a costa del interesado por el Sr. Secretario del excelentísimo Ayuntamiento o por el Letrado asesor municipal.

Los pliegos de condiciones facultativas y administrativas están de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, donde podrán examinarse todos los días hábiles desde las doce a las trece horas.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Almería, 16 de septiembre de 1946.—
El Alcalde (ilegible).—Por acuerdo de S. E., el Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don N. N., enterado del edicto anunciando el concurso para la adjudicación de las obras de pavimentación y colocación de bordillos en la calle Real del Barrio Alto y de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que regulan el concurso, se comprometo a realizar las obras concursadas con sujeción estricta a dichos pliegos por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornadas de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente).

1.554-O.

AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA

Anuncio admitiendo proposiciones

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de un grupo de cuarenta (40) viviendas protegidas con todos sus servicios, según el proyecto redactado por los señores arquitectos don Antonio Delgado Roig y don Alberto Balbontín de Orta, acogido al Reglamento de

viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda y habiendo resultado desierto la primera subasta por falta de licitadores.

Se hace saber. Que durante el periodo de treinta días naturales contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se admiten proposiciones en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto se contrata asciende a un millón ochocientos doce mil ochocientos cuatro pesetas, con treinta y siete céntimos (€ 1.128.043,37), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de catorce meses, a partir de día de su comienzo, y siendo la fianza provisional de veintiséis mil ciento noventa y dos pesetas seis céntimos (26.192,06) que se depositará en la Delegación de Hacienda sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o valores de Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Almadén de la Plata, en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda Marqués de Cubas, 19, y en la Secretaría de Obras provinciales de la excelentísima Diputación de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados lacrados y rubricados; uno conteniendo referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes; adjudicándose la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverá a cada licitador los resguardos de los depósitos, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

En los quince días posteriores, deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de Marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) («Gaceta» del mismo Decreto-Ley).

Las empresas compañías o sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 2 de diciembre de 1929 («Gaceta» del 29) y

disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento de 90 por 100 de los derechos reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos a Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por ciento de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 de Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1942.

Almacén de la Plata, 9 de septiembre de 1946 — E. Alcalde, P. A. (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con cédula personal número, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de en se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la adjudicación de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber depositado la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, bien en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos, pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

4.441-O.

AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL

Concurso

Durante veintidós días naturales, a contar desde el de esta publicación, se admiten proposiciones para suministro de un motor eléctrico con las condiciones

que señala el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el día 23 de diciembre de 1944, con a siguiente amparación:

Se instalará, además, un transformador para 30 KVA 13.200/220/127 voltios.

Peñafiel, 19 de septiembre de 1946.—
El Alcalde, Mariano Calderón.

1.551-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de junio de 1946 falleció en Serón (Almería) el obrero Juan Trujillo Vergara, de diecinueve años de edad, natural de Serón (Almería), hijo de Eugenio y de Teresa, domiciliado en calle de Umbria, Serón (Almería), que trabajaba al servicio de la Sociedad Minera Cabarga-San Miguel.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, número 6, Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1946.—
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de abril de 1946, falleció en Ronda (Málaga) el obrero Angel Bravo Moreno, de veinticuatro años de edad, natural de Cabeza de Buey (Badajoz), hijo de Vicente y de María, domiciliado en Doctor Rubio, número 7, Ronda (Málaga), que trabajaba al servicio de la R. E. N. F. E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 16 de septiembre de 1946.—
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos núms. T. 504.279, T. 48.279, T. 490.602, A. 185.881 y L. 611.013, de pesetas nominales 12.500, 11.000, 12.500, 14.500 y 20.000, en acciones Arrendataria de Tabacos los tres primeros, acciones Hidráulica de Santillana el siguiente y en obligaciones Hidráulica de Santillana el último, a favor de don Alvaro Figueroa Torres, Conde de Romanones, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de

tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de agosto de 1946.—El Secretario general, Alberto de Alcocér.

4.449-P.

BANCO ZARAGOZANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 7.223, representativo de treinta mil pesetas nominales, en seis acciones Talleres Jordá, Sociedad Anónima, números 283 al 288, ambos inclusive, expedido por esta Sucursal del Banco Zaragozano a favor de don Juan Ibieta-Torre-Mendia Suárez, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se procederá a la cancelación del resguardo extraviado y se extenderá duplicado del mismo, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse de este hecho.

Barcelona, 17 de septiembre de 1946.—
El Consejero-Secretario, Salustiano Longa.

4.438-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía saca a subasta la enajenación de los terrenos y edificaciones que componen su Factoría número 2, de Valencia, situados en el barrio de «El Cabañal», calle de Manuela Estellés, con arreglo al pliego de condiciones, que estará a disposición de las personas a quienes interese los días laborables, de doce a trece horas, en el Departamento de Explotación de sus oficinas centrales, Torija, número 9, Madrid, y en la Agencia Comercial de CAMPSA en Valencia, Pintor Sorolla, 25, hasta el día 15 de octubre próximo, a las doce horas, que será cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 20 de septiembre de 1946.—El Director general, F. de Gregorio.

4.444 -P.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD (SADE)

Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado repartir un dividendo provisional, a cuenta de los beneficios obtenidos durante el actual ejercicio, de quince pesetas líquidas, para las acciones números 1 al 3.175 y 3.251 al 3.475, inclusive, contra cupón número 30, cuyo importe podrá hacerse efectivo en la Caja de esta Sociedad, en su domicilio, Miguel Angel, 28, y en su Delegación de Ubeda, plaza del Generalísimo, número 39, de diecisiete a diecinueve horas, a partir del día 2 de octubre próximo.

Madrid, 19 de septiembre de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.

4.451--P.

LA VICTORIA DE BERLIN, S.

Balance cerrado en

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
I.—Efectivo en Caja y Bancos		1.263.055,20
II.—Propiedad Inmueble:		
Predios urbanos		5.706.624,—
III.—Valores mobiliarios:		
a) Fondos Públicos del Estado español	26.702.000,—	
b) Valores industriales o comerciales de Empresas españolas	1.650.000,—	
c) Anticipos sobre pólizas del Ramo de Vida	2.509.334,60	30.861.334,60
IV.—Cuentas derivadas de la supersiniestralidad de guerra:		
a) Cobertura de reservas utilizadas según Ley 17 mayo 1940. 2.583.329,—		
A deducir: Amortización 1943 1.007.498,31		
A deducir: Amortización 1944 77.499,87		
A deducir: Amortización 1945 335.832,77	1.420.830,95	
	1.162.498,05	
b) Consorcio de Compensación Vida (saldo a su cargo)	129.166,45	
c) Consorcio de Compensación de Seguros de Accidentes Individuales..	11.100,—	
d) Créditos derivados del art. IV de la Ley de 17 de mayo de 1940:		
1. Pagos parciales 22.127,20		
2. Capitalización de cuotas de amortización 69.230,94	91.358,14	
V.—Depósito de garantía (Ley del 18 de mayo de 1944)		1.394.122,64
		200.000,—
VI.—Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:		
a) Reservas matemáticas a su cargo	2.336.137,—	
b) Importes a su cargo por sumas pendientes de pago	280,—	
c) Cuentas corrientes	2.354.935,72	4.691.352,72
VII.—Saldo activo con las Agencias		154.107,92
VIII.—Títulos en depósito para fianzas		145.237,05
IX.—Comisiones descontadas:		
a) Correspondientes al año 1940	88.500,—	
b) Correspondientes al año 1941	264.345,—	
c) Correspondientes al año 1942	453.596,—	
d) Correspondientes al año 1943	496.524,—	
e) Correspondientes al año 1944	492.127,—	
f) Correspondientes al año 1945	280.904,—	2.075.996,—
X.—Deudores diversos:		
a) Intereses vencidos pendientes de cobro	221.849,68	
b) Primas vencidas pendientes de cobro	503.165,49	
c) Otros deudores	6.154,51	731.169,68
TOTAL		47.222.999,81

A. DE SEGUROS GENERALES

31 de diciembre de 1945

P A S I V O	Pesetas	Pesetas
I.—Reservas técnicas:		
a) Fondo legal para fluctuación de valores	794.467,97	
b) Reservas matemáticas de primas sobre riesgos en curso:		
1. Del Ramo de Vida:		
Por seguros en caso de muerte y mixtos	37.903.298,02	
Por seguros de rentas vitalicias	144.677,—	
Por seguros de rentas temporales	716.360,—	
2. Del Ramo de Accidentes Buques de vapor y de Ferrocarril	16.637,41	
	<u>38.780.972,43</u>	
c) Reserva para seguros con derecho a la rehabilitación	150.000,—	
d) Reserva para sumas pendientes de pago en 31 de diciembre de 1945:		
1. Siniestros del Ramo de Vida	478.966,—	
2. Seguros vencidos del Ramo de Vida	132.255,—	
3. Dividendos de supervivencia	121.949,54	
	<u>733.170,54</u>	
e) Reservas para riesgos de guerra:		
De ejercicios anteriores	75.020,38	
f) Reserva de sobrepimas... ..	133.439,—	
g) Supersiniestralidad de guerra:		
1. Pagos por seguros a plazo fijo... ..	67.032,—	
2. Pagos diferidos por rentas temporales... ..	223.890,—	
	<u>290.922,—</u>	
h) Reservas inmovilizadas (Ley del 18 de marzo de 1944)... ..	200.000,—	
		<u>41.157.992,32</u>
II.—Beneficios correspondientes a los asegurados con participación Ramo Vida:		
Reserva de dividendos para los asegurados:		
1. De ejercicios anteriores... ..	477.362,13	
2. Del ejercicio corriente... ..	249.403,70	
3. De supervivencia... ..	33.604,—	
		<u>760.369,83</u>
III.—Consortio de compensación Vida:		
a) Saldos a su favor... ..	74.778,—	
b) Aportaciones de los asegurados, según Ley del 12 de diciembre de 1942	469.625,25	
		<u>544.403,25</u>
IV.—Saldo Pasivo con las Agencias... ..		9.928,99
V.—Saldo Pasivo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras:		
Cuenta acreedora por depósitos... ..		2.336.137,—
VI.—Acreedores diversos:		
a) Depósitos y Adelantos sobre primas de los asegurados... ..	688.332,52	
b) Transporte de los intereses de préstamos sobre pólizas Vida... ..	66.813,30	
c) Transporte de gastos generales... ..	42.538,65	
d) Otros Acreedores... ..	356.252,82	
e) Fondo de previsión para empleados... ..	300.000,—	
		<u>1.453.937,29</u>
VII.—Fianzas... ..		156.112,83
VIII.—Cuenta corriente con la Dirección Central... ..		578.870,41
IX.—Pérdidas y Ganancias:		
a) Beneficio del Ramo de Vida... ..	224.859,98	
b) Beneficio del Ramo de Accidentes... ..	387,91	
		<u>225.247,89</u>
TOTAL		<u>47.222.999,81</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

RAMO DE

D E B E	Pesetas	Pesetas
I.—Sumas pagadas por Siniestros, Seguros vencidos y Rentas:		
a) Siniestros del ejercicio por seguros en caso de muerte y mixtos... ..	447.476,—	
Deducida la porción reasegurada... ..	10.000,—	
b) Pólizas vencidas en el ejercicio... ..	1.015.784,—	437.476,—
Deducida la porción reasegurada... ..	71.185,—	
c) Rentas vitalicias del ejercicio... ..	18.086,28	944.599,—
Deducida la porción reasegurada... ..	—,—	
d) Rentas temporales del ejercicio... ..	89.021,22	18.086,28
Deducida la porción reasegurada... ..	23.700,—	
e) Siniestros del ejercicio por seguros de invalidez... ..	534,20	65.321,22
Deducida la porción reasegurada... ..	—,—	
		534,20
II.—Supersiniestralidad de guerra:		1.466.016,70
Pagada: Capitales... ..		2.875,—
III.—Rescates de Pólizas Vida... ..	613.284,60	
Deducida la porción reasegurada... ..	74.986,38	538.298,22
IV.—Dividendos pagados a los Asegurados... ..		208.667,76
V.—Participación de los Asegurados en los beneficios del Ejercicio:		
a) Reserva de dividendos para los asegurados... ..	249.403,70	
b) Reserva de dividendos de supervivencia para los asegurados... ..	33.604,—	283.007,70
VI.—Gastos de Administración de Ejercicios anteriores:		
Gastos generales y contribuciones e impuestos... ..		2.628,75
VII.—Gastos de Administración del Ejercicio:		
a) Gastos de producción... ..	368.788,89	
b) Gastos generales y contribuciones e impuestos... ..	958.684,31	
c) Gastos de cobranza... ..	145.770,68	1.473.243,88
VIII.—Reservas Técnicas en 31 de diciembre de 1945:		
a) Reservas matemáticas por seguros de capitales en caso de muerte y mixtos... ..	37.903.208,02	
Deducida la porción reasegurada... ..	2.099.180,—	
Deducida la capitalización de cuotas de amortización... ..	69.230,94	35.734.887,08
b) Reservas matemáticas por seguros de rentas vitalicias... ..	144.677,—	
Deducida la porción reasegurada... ..	—,—	144.677,—
c) Reservas matemáticas por seguros de rentas temporales... ..	716.360,—	479.493,—
Deducida la porción reasegurada... ..	236.957,—	75.020,38
d) Reservas para riesgos de guerra... ..		133.439,—
e) Reserva de sobreprimas... ..		150.000,—
f) Reserva para seguros con derecho a la rehabilitación... ..		36.717.426,46
		40.692.164,47
<i>Suma y sigue.....</i>		

en 31 de diciembre de 1945

VIDA

H A B E R	Pesetas	Pesetas
I.—Reservas del Ejercicio anterior:		
a) Reservas matemáticas de primas por seguros de capitales en caso de muerte y mixtos... ..	35.327.549,15	
Deducida la porción reasegurada. 1.892.343,—		
Deducida la capitalización de cuotas de amortización... ..	79.761,74	1.972.104,71
		33.355.444,41
b) Reservas matemáticas de primas por seguros de rentas vitalicias	150.321,—	
Deducida la porción reasegurada... ..	—,—	
		150.321,—
c) Reservas matemáticas de primas por seguros de rentas temporales	769.383,—	
Deducida la porción reasegurada... ..	266.900,—	
		502.483,—
d) Reservas para riesgos de guerra... ..	83.892,50	
e) Reserva de dividendos para los asegurados... ..	773.525,90	
f) Reserva de sobrepimas... ..	148.454,—	
g) Reserva de dividendos de supervivencia para los asegurados pendientes de pago	102.504,93	
		35.116.625,74
II.—Primas del Ejercicio:		
Por seguros de capitales en caso de muerte y mixtos... ..		5.549.619,34
III.—Supersiniestralidad de guerra:		
Supersiniestralidad compensada por el Consorcio de Compensación Vida... ..	2.375,—	
Deducidas las reservas terminales... ..	1.411,29	
		1.463,71
IV.—Productos de los fondos invertidos:		
a) Renta del inmueble... ..	189.065,53	
b) Intereses percibidos de anticipos sobre pólizas... ..	125.866,22	
c) Cupones y dividendos de valores en cartera... ..	1.168.514,68	
d) Intereses producidos por los fondos en los Bancos... ..	8.737,33	
		1.492.183,76
Suma y sigue.....		43.159.892,55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

RAMO DE

D E B E	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior.....</i>		40.692.164,47
IX.—Reserva de beneficios para los Asegurados con participación:		
Reserva de dividendos para los asegurados... ..		477.362,13
X.—Amortizaciones:		
a) Comisiones procedentes del año 1939... ..	46.381,—	
b) " " " " 1940... ..	88.499,—	
c) " " " " 1941... ..	134.280,86	
d) " " " " 1942... ..	176.284,10	
e) " " " " 1943... ..	125.397,12	
f) " " " " 1944... ..	116.572,43	
g) " " " " 1945... ..	46.817,52	
h) Inmueble... ..	10.886,—	
		745.118,03
XI.—Reservas para sumas a satisfacer en 31 de diciembre de 1945:		
a) Por seguros en caso de muerte y mixtos... ..	478.966,—	
Deducida la porción reasegurada... ..	280,—	
	478.686,—	
b) Por seguros vencidos... ..	132.255,—	
c) Por dividendos de supervivencia para los asegurados... ..	121.154,—	
		732.890,54
XII.—Comisiones reembolsadas a las Compañías reaseguradoras		27.330,35
XIII.—Pagos diversos:		
a) Intereses abonados sobre los depósitos de los asegurados... ..	11.530,88	
b) Fondo de previsión para los empleados y agentes... ..	300.000,—	
c) Pérdidas y Ganancias resultantes de diferencias de cambio... ..	206.576,35	
		518.157,23
XIV.—Saldo		224.859,98
TOTAL		43.417.882,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

RAMO DE ACCIDENTES DE FERRO

D E B E	Pesetas
I.—Sumas pagadas por siniestros:	
Siniestros del ejercicio... ..	360,—
II.—Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1945:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso... ..	16.637,41
III.—Saldo	387,91
TOTAL	17.385,32

en 31 de diciembre de 1945

VIDA

H A B E R	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior.....</i>		43.159.892,55
V.—Ingresos varios:		
a) Derechos sobre pólizas y adiciones anexas	11.587,40	
b) Intereses de demora	878,75	
c) Pérdidas y Ganancias resultantes de la realización de valores por rentas.....	67.034,35	
d) Fondo de previsión para los empleados.....	106.689,—	
e) Reserva para el movimiento de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....	23.502,—	
f) Primas e intereses reembolsadas por las Compañías reaseguradoras.....	43.147,89	
g) Otros ingresos.....	5.150,79	
		257.990,18
TOTAL		43.417.882,73

en 31 de diciembre de 1945

CARRILES Y BUQUES DE VAPOR

H A B E R	Pesetas
I.—Reservas del ejercicio anterior:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	17.385,32
TOTAL	17.385,32

LA PATRIA HISPANA, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1945

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		2.850.000,—	Capital suscrito		5.000.000,—
Inmuebles		513.695,33	Reserva de Capital		1.392,55
Caja y Bancos		511.623,77	Reservas obligatorias		154.503,57
Valores mobiliarios		4.932.351,50	Fondo legal para fluctuación de valores		212.500,—
Préstamos sobre pólizas del Ramo Vida		170.973,50	Reservas técnicas		6.901.000,28
Préstamos hipotecarios		5.700,—	Acreeedores diversos		2.139.338,09
Mobiliario y material		1,—	Siniestralidad de Accidentes individuales de guerra		37.535,15
Deudores diversos		5.528.114,09	Idem de Motín a nuestro cargo, neta de reaseguro		343.029,85
Cobertura de reservas utilizadas. Ley 17-5-1940.		37.577,40	Fianzas y Consejeros depositantes		419.757,97
Carga de siniestros de Motín		402.044,75	Primas a vencer en 1946 y sucesivos		26.560.961,51
Depósitos para fianzas y de Consejeros		419.757,97	Pérdidas y ganancias		162.693,75
Primas a cobrar en 1946 y sucesivos		26.560.961,51			
Total		41.932.802,72	Total		41.932.802,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor del Ramo de Vida		79.571,43	Saldo acreedor del Ramo de Accidentes. Ley.		61.831,61
Saldo deudor del Ramo de Enfermedades		5.322,71	Saldo acreedor del Ramo de Accidentes. Responsabilidad Civil		55.461,84
Saldo deudor del Ramo de Incendios		63.671,47	Saldo acreedor del Ramo de Accidentes. Individual		80.174,07
Saldo deudor de la Cuenta general		48.000,—	Saldo acreedor del Ramo de Cristales		6.138,67
Beneficio del ejercicio		162.693,75	Saldo acreedor del Ramo de Robo		18.899,31
			Saldo acreedor del Ramo de Transportes		152.165,24
			Saldo acreedor del Ramo de Extranjero		4.588,62
Total		379.259,36	Total		379.259,36

El Director, P. Ramognino.—El Contador F. Díaz.

3.877-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Sala Tercera.—Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo contencioso-administrativo

Pleito núm. 1.386 Sr. Echegaray.—Don W. Emilio González, contra acuerdo del T. E. A. Central en 26 de abril de 1946, que confirmó el fallo de la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, dictado en el expediente número 18 de 1944, declarando firme y subsistente el aforo por peso bruto de una expedición de aceite de palma, despachada con declaración 410 de 1942.

Pleito núm. 1.390. Sr. Echegaray.—Don Mariano Pérez Garzón, contra resolución del T. E. A. Central en 14 de mayo de 1946 que confirmó el acuerdo de la Dirección General de la Deuda y C.ases Pasivas de 4 de octubre de 1943, sobre su clasificación de jubilado.

Pleito núm. 1.393. Sr. Cuyás.—Manuel Pablos e Hijos, S. A., contra acuerdo del T. E. A. Central, notificado en 18 de mayo de 1946 sobre liquidación de tarifa tercera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria correspondiente al ejercicio social 1937-38.

Pleito núm. 1.368. Sr. Caro.—Compañía Transmediterránea, S. A., contra resolución del T. E. A. Central en 1.º de mayo de 1946, sobre impugnación de liquidación del impuesto de derechos reales número 1.575 del año 1943, de la Abogacía del Estado en la Caja General de Depósitos, por el concepto de Subvención.

Pleito núm. 1.371. Sr. Caro.—Ayuntamiento Nacional de Coraleda (Soria), contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de abril de 1946, que desestimó la petición de dicho Ayuntamiento para que se reconocieran como vecinales y gratuitos los aprovechamientos forestales que vienen realizándose en el monte público de propiedad comunal número 125 del Catálogo, así como para que declaren tales aprovechamientos

exentos de la exacción del 20 por 100 de Propios.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en este pleito y quisieran coadyuvar en el mismo a la Administración del Estado.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.—
El Secretario Decano, Octavio Cuartero,
1.320—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Conforme a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de esta ciudad, y a los efectos dispuestos en la Ley de 30 de diciembre de 1939, por el presente se hace público que, a instancia de doña Carmen Michelena Crespo, se ha incoado y tramita en dicho Juzgado expediente sobre declaración del fallecimiento de don Juan Terencia Cuadrench, de

cincuenta y dos años de edad, hijo legítimo de don Juan y doña Josefa, casado con la instantánea, natural y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio, el cual en el año 1929 abandonó su domicilio conyugal, desconociéndose a dónde se dirigió e ignorándose su paradero.

Barcelona, 30 de julio de 1946.—El Secretario, José María López-Orozco.

1.267—A. J. y 2.ª 23-9-946

LUGO

Don Francisco-Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes, Juez accidental de Primera Instancia del partido de Lugo.

Hago público: Que en este Juzgado, con el núm. 132 de 1946, se ha promovido expediente por don Manuel-Roberto Fernández Marbán, soltero, de veintiséis años de edad, estudiante, hijo de don Manuel Fernández López y de doña Sofía Marbán Alonso, natural y vecino de esta ciudad, por el que pretende autorización para usar unidos, como primer apellido, los de Fernández-Marbán, y como segundo el de López, en razón a que en esta localidad la familia es conocida por la de «Marbán», iniciada por el apellido de su abuelo paterno, en todos los actos de vida privada y pública, corriendo peligro de extinción, porque su tío carnal don José Marbán Alonso es soltero, sexagenario y sin descendencia, e incluso el establecimiento mercantil sito en esta capital, conocido por «Casa Marbán», estaba tan arraigado dentro y fuera de ella, que seguiría conociéndose así, sin ningún asiento en el apellido de su titular.

Al hacerlo así, a medio de este edicto, se señala el término perentorio de tres meses, a contar de la publicación, para que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición a la solicitud ante este Juzgado, según dispone el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil.

Dado en Lugo a veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez accidental de Primera Instancia, Francisco-Javier Badía.—El Secretario (ilegible).

4.407—A. J.

SAHAGUN

Don Perfecto Andrés García, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Gudelia Rodríguez Gatón, vecina de Melgar de Arriba, se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de su marido, don Francisco Álvarez González, también conocido por Francisco Álvarez Rodríguez, quien hace más de treinta años se ausentó a la República de Cuba, ignorándose su actual paradero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por medio del presente edicto, que será publicado en los periódicos respectivos con intervalo de quince días y dos veces.

Dado en Sahagún a 25 de mayo de 1946.—El Juez, Perfecto Andrés García. El Secretario (ilegible).

4.165—A. J. y 2.ª 23-9-946

SARRIA

Don Ramón Astray Mato, Juez de Primera Instancia de Sarria.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Juan López Rodríguez, hijo de José y Polonia, que tuvo su último domicilio en el Salvador de Villar de Sarria, de este Municipio, de cuyo punto se ausentó en el año 1918, desde cuya fecha no se tienen noticias del mismo ni de su paradero.

Y a los efectos legales extendiendo el presente en Sarria a 3 de julio de 1946. El Juez, Ramón Astray.—El Secretario judicial (ilegible).

1.039—A. J. y 2.ª 23-9-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

8.191

GOMEZ LAUSIN, José María; hijo de José y de Saturnina, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Barcelona y al que se le instruye expediente judicial número 141 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona, número 18, durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón Cazadores Montaña número 8, en la plaza de Huesca.

2.473

8.192

LAMBERA BELTRAN, Ambrosio; hijo de Manuel y de Gregoria, natural de Burgo de Ebro (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Burgo de Ebro (Zaragoza) y al que se le instruye expediente judicial núm. 141 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona, número 18, durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en la plaza de Huesca.

2.474

8.193

ORNA FRORENCIA, Santiago; hijo de Bernardino y de Luisa, natural de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Barcelona y al que se le instruye expediente judicial número 91 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona, número 18, durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerá en el plazo de treinta días ante

el Teniente don Ricardo Castelló Catalán, Juez Instructor del Batallón Cazadores Montaña Gerona, número 8, en la plaza de Huesca.

2.475

Juzgados Civiles

8.194

GALLARDO CASANOVAS, José; de treinta y un años, hijo de José y de Teresa, soltero, natural de Melilla y vecino de Barcelona, Escudillers, 33, principal, o Asalto, 59, cuarto, primera, chófer; procesado en sumario 30 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.

8.169

8.195

CARBALLO BLANCO, José; natural de Trubia (Oviedo), soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Aniceto y de Concepción, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Visitación, 31, quinta puerta; procesado en causa 264 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para ingresar en prisión.

8.170—46

8.196

LAGO SOUTO, Concepción; natural de Lavadores, casada, sus labores, de veintitrés años, hija de Félix y de Carmen, domiciliada últimamente en Vigo, calle San Sebastián, 3, bajo; procesada en sumario 247 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo para ingresar en prisión.

8.171

8.197

VARGAS REYES, Manuel (a) «el Sevillano»; natural de Sevilla, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en Murcia, Espinardo, callejón de la Iglesia; procesado en causa 93 de 1945, por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia para ingresar en prisión.

8.165

8.198

PLAZA GUILLEN, Juan (a) «el Lle»; jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Murcia, Castillejo, 18; procesado en causa 234 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia para ingresar en prisión.

8.166

8.199

GALLEGO MORENO, José; de diecisiete años, soltero, carpintero, hijo de Mariano y María, natural y vecino de Valladolid, Panaderos, 32, que debe hallarse en Burgos; procesado en causa 108 de 1945, por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela para ingresar en prisión.

4.540

8.200

GARCIA NIETO, Rafael; hijo de Juan y de Francisca, de veintinueve años de edad, casado, vendedor, natural de Guayaquil (Ecuador), vecino de Calatayud (Zaragoza), cuyo paradero

se ignora; procesado en causa número 44 de 1946, por tentativa de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela, para constituirse en prisión.
6.008.

8.201

GUIRAL PERALTA, Santiago; de treinta años de edad, ambulante, de pelo negro ondulado, estatura regular, acento valenciano, viste pantalón de pana negra y chaqueta gris a rayas blancas; y

LUDIO DIEZ, Tomás; de treinta y nueve años, moreno, pelo castaño, bien parecido, viste igual que el anterior y usa boina, cuya demás circunstancias se ignoran; procesados en causa número 145 de 1945, por haberse evadido del Depósito Municipal de Corella la madrugada del 12 de noviembre de 1945; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela (Navarra), para constituirse en prisión.
9.270.

8.202

JIMENEZ SIERRANO, Antonio; de diecinueve años de edad, hijo de Mariano y Petra, soltero, jornalero; vecino de Buñuel (Navarra), cuyo paradero se ignora; procesado en causa número 28 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela a fin de constituirse en prisión.
5.266.

8.203

MELERO OCHOA, Faustino; hijo de Pío y de Eugenia, de treinta años, viudo, jornalero, natural y vecino de Cascañe, del partido de Tudela, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 37 de 1945, por tentativa de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela para constituirse en prisión.
6.567.

8.204

ROCAFUL GIL, Félix; hijo de Mariano y de Gregoria, de veinticuatro años de edad, soltero, mecánico, natural de Bardallur y vecino últimamente de Zaragoza, cuyo paradero se ignora; procesado en causa número 42 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela (Navarra) para constituirse en prisión.
6.136.

8.205

RODRIGUEZ BORJA, Antonio; hijo de Juan y de Dolores, de treinta y seis años de edad, soltero, natural de Allariz (Oronse), con última residencia en Huesca, cuyo paradero se ignora; procesado en causa número 20 de 1946, por atentado y robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela a fin de constituirse en prisión.
7.588.

8.206

RODRIGUEZ JIMENEZ, Ramón; hijo de Deogracias y Obdulia, de diecinueve años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de Valladolid, Pasaporte del Prado, núm. 8, cuyo paradero se ignora; procesado en causa número 159 de 1945, por uso indebido

de uniforme; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela (Navarra) a fin de constituirse en prisión.
3.621.—46.

8.207

ZAMORA MARTINEZ, Antonio; de unos veintidós años de edad, soltero, hijo de Eduardo y Carmen, jornalero, natural de Palma del Río, Posadas (Córdoba), cuyo paradero se ignora; procesados en causa número 44 de 1942, por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela para constituirse en prisión.
5.018.

8.208

MONROY MOGOLLON, Miguel; soltero, jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montseny, 14, bajos; procesado en causa 50 de 1946, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ser reducido a prisión.
5.167.

8.209

CREHUET GUASCH, Luis; natural de Ceuta (Cádiz), soltero, escultor, de diecinueve años, hijo de Luis y de Catalina, domiciliado últimamente en Ceuta, calle Mayor; procesado en causa 84 de 1946, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ser reducido a prisión.
5.229.

8.210

SERRET GOBERNA, Alejandrina; natural de Montblanch, casada, doméstica, de veintinueve años de edad, hija de Eladio y de Teresa, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Balmes, 370 y Riera de San Miguel, 3; procesada en causa número 202 de 1942, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona, para constituirse en prisión.
5.926.

8.211

MADINYA NAVAS, Pedro; de treinta y nueve años, hijo de Gabriel y Emilia, natural y vecino de Barcelona, habitante en la calle de Camp, 52, torre; casado, del comercio; procesado en sumario 34, rollo 362, de 1943, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.
5.060

8.212

ATILIO CAMAZON, Felipe Mariano Pablo; natural de Erandijo (Vizcaya), soltero, carpintero, de treinta y cuatro años, hijo de Secundino y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, Olmo, 7, cuarto, primera; procesado en causa 244 de 1945, por tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.
5.061

8.213

ANDRES URTRES, Carmen; de veintinueve años, casada, sirvienta, natural de Palencia, domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Esté, 1

(Pensión Unica); procesada en sumario 105 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.495—46

8.214

FRESQUET MAS, Emilio; que usa el nombre de Emilio Rius Mas, hijo de Carmen y Rafael, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio, 540 y 542, principal, segunda; procesado en sumario 75 de 1946, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.491—46

8.215

MORALES PARRA, Miguel; procesado en sumario 201 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ingresar en prisión.
4.224.

8.216

CASALS URGELLES, María; y CASALS URGELLES, Carmen; naturales de Barcelona, solteras, sus labores, de treinta y nueve y cuarenta y cuatro años, respectivamente, domiciliadas últimamente en Villafranca del Panadés, Menéndez y Pelayo, 34, bajos; procesadas en el sumario 213 de 1944, sobre estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.
1.009—46

8.217

CRUZ DE LA CRUZ, Juan de la; hijo de padres desconocidos, natural de Córdoba, soltero, marmolista, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 112 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.
4.679

8.218

ESTRADERA GOMARA, Manuel; hijo de Domingo y de Joaquina, natural de Zaragoza, casado, pintor, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, Catasús, 2, bajos; procesado en sumario 140 de 1946, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.067—46

8.219

GOMEZ GARCIA, Alfonso; natural de Osuna (Sevilla), soltero, del comercio, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, 455, bajos; procesado en sumario 348 de 1942, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.
3.352—46

8.220

GOMEZ N., Avelina; viuda, de cuarenta y dos años, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en sumario 96 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.
2.950—46

8.221

LOPEZ GUTIERREZ, Julián; hijo de Santiago y de Dolores, natural de Madrid, soltero, carpintero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 23, segundo, segunda; procesado en sumario 205, rollo 3.371, de 1945, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.258

8.222

MANRIQUEZ FERNANDEZ, José; hijo de Emilio y de Angeles, natural de Berja (Almería), soltero, marinero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Almería, calle Expósito, 1; procesado en sumario 91, rollo 1.217, de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.

2.829—46

8.223

PASCUAL BOSH, Manuel; hijo de Manuel y de Trinidad, natural de Vinaroz (Castellón), soltero, pescador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Isla Cristina, Barrio Nuevo, número 8, Huelva; procesado en sumario 420, rollo 8.031, de 1942, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.256

8.224

PONCE N., Santiago; de unos diecisiete años, bajo de estatura, delgado, pelo negro, rasurado; viste suéter gris y pantalones a cuadros; calza algargatas; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 20, segundo; procesado en sumario 187 de 1946, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.119—46

8.225

SALAS GARCIA, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Cádiz, casado, camarero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Castillejos, 222, primero, primera; procesado en sumario 403, rollo 7.454, de 1943, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.255

8.226

SALES FERRER Pedro Vicente; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Borja (Zaragoza), soltero, camarero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Calatayud (Zaragoza), Dato, 45, segundo; procesado en sumario 415, rollo 8.026, de 1942, sobre estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.

2.828—46

8.227

SANMARTIN RUIZ, Fernando; hijo de Rafael y de María, natural de Barcelona, soltero, electricista, de veintiún años, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 75, cuarto, cuarta; procesado en sumario 136, ro-

llo 2.364, de 1944, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.257

8.228

EMILIO JERUSALEM, Pascual; hijo de Emilio y de Josefa, de veintiséis años, natural de Las Palmas (Canarias), soltero, mutilado de guerra, vecino de Barcelona, Consejo de Ciento, número 261, tercero, primera; procesado en causa 481 de 1945, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.014

8.229

GALIMANY BARTROLI, Pedro; hijo de Salvador y de María, de cuarenta y dos años, natural de Santa Martín Sarroca, casado, del comercio, vecino de Barcelona, paseo Nacional, 69, principal, puerta primera; procesado en causa 165 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para ingresar en prisión.

3.850

8.230

PARDO BORREL, Antonio; hijo de Antonio y de María, de treinta y seis años, natural y vecino de Barcelona, Calabria, 5, principal; procesado en causa 277 de 1940, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.651

8.231

SANCHEZ VELEZ, Juan; hijo de Antonio y de María, de veintinueve años, natural de Barcelona, soltero, empapelador, vecino de Barcelona, Viena, número 100, bajos; procesado en causa 383 de 1942, por robo y tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.650

8.232

RIVAS ALBINANA, Juan; natural de Barcelona, soltero, empleado, de diecisiete años, hijo de José y de Albina, domiciliado últimamente en Barcelona, Orden, 53; procesado en causa 204 de 1946, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.169

8.233

AGUILAR PASTOR, Luis; natural de Barcelona, soltero, vidriero, de veintidós años, hijo de Apolonio y de Edelmira, domiciliado últimamente en Barcelona, Tirso de Molina, 8, bajos, y que se hallaba en libertad por prestar servicio en el Tercio Don Juan de Austria III, de la Legión, y que se fugó en 20 de enero de 1946 de la fortaleza de Montjuich; procesado en causa 343 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.436

8.234

ASENSIO MARTINEZ, Francisca; natural de Barcelona, soltera, sus labores, de diecisiete años, hija de Antonio y de Concepción, domiciliada últimamente en Barcelona, Mediodía, 11, cuarto, segunda; procesada en causa 128 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.507

8.235

CAMPOS QUIROS, Manuel; natural de Tolouse (Francia), soltero, tornero, de diecinueve años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Sadurní, 21, primero, segunda; procesado en causa 73 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.504

8.236

ROMERO RAMIREZ, José; natural de Campillo Arenas (Jaén), soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Lladó, 7, tercero; procesado en causa 142 de 1946, por atentado y usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.059

8.237

CANO GARCIA, Manuel; de veintitrés años, cartero urbano de primera clase, de estatura regular, pelo rubio-castaño, frente amplia, color sano, delgado, que estuvo domiciliado últimamente en Barcelona, Navas de Tolosa, número 345, principal, primera; procesado en causa 160 de 1946, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.300

8.238

CONESA ANDREU, Vicente; natural de Monrillo (Teruel), casado, corredor, de cincuenta y tres años, hijo de José María y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, Marabós, número 12, tercero, primera; procesado en causa 285 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.550

8.239

DACH SERRA, Elvira; natural de Barcelona, casada, sus labores, de treinta y ocho años, hija de Pedro y de Magdalena, domiciliada últimamente en Barcelona, Castillejos, 322, primero, tercera; procesada en causa 137 de 1943, por asociación y propaganda ilegales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.506

8.240

GARCIA VAZQUEZ, Valentín; natural de Barcelona, casado, niquelador, de treinta y nueve años, hijo de Valen-

ón y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, Tapias, 12, cuarto, primera; procesado en causa 92 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.505

8.241

MILLAN GARCIA, José; natural de Huelva, casado, chófer mecánico, de treinta y dos años, hijo de José y de Adela, domiciliado últimamente en Barcelona, Castaños, 4 (fonda); procesado en causa 234 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.503

8.242

PIERO COLAS, Ismael; natural de Catadáu (Valencia), soltero, ebanista, de diecinueve años, hijo de Justo y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona, Carretas, 55, bajos; procesado en causa 82 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.551

8.243

RAMIRO MORENO, José (a) «el Trompa»;

TORAN, José (a) «el Torán», y SOLER SERNA, Domingo (a) «el Charrapa»; procesados en sumario 225 de 1945, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.013

8.244

SANCHEZ GARCIA, Eduardo; natural de Barcelona, casado, de veintisiete años, hijo de Eduardo y de Isabel, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat, Santa Eulalia, 20, torre; procesado en causa 180 de 1946, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.

4.913

ANULACIONES

Juzgados Civiles

8.245

Por el presente se dejan sin efecto las Órdenes de busca y captura y requisitorias ordenadas publicar llamando al procesado Julio Garrigós Ruiz, de dieciséis años de edad, natural de Madrid, soltero, carpintero, hijo de Julio y de Margarita, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Begados, número 17, segundo, y que se tenían interesadas por este Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona bajo el número 70 de 1944, por robo frustrado, con fecha 24 de abril de 1946; por haber sido el mismo capturado.

3.789

8.246

Por el presente se hace saber que quedan canceladas y sin efecto las requisitorias que se mandaron publicar en 6 de enero de 1945 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona llamando a los procesados Draga Cristo y Alberto Cristo, en méritos del sumario 283 de 1944,

por hurto, del que conoce el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes que se cursaron para la busca y captura de dichos procesados, que resultan llamarse Draga Cristo Dordi y Alberto Cristo Dordi.

4.225

8.247

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria dictada en sumario 172 de 1945 contra Emilio Gonzalbo Martínez, por haber sido capturado.

5.883

8.248

El Juzgado de Instrucción de Tafalla, por haberse dictado por la Audiencia Provincial de Pamplona auto sobreseyendo provisionalmente la causa 72 de 1944, por estafa, contra Jesús Sancho Sender, de treinta y un años, casado, Agente de Seguros, hijo de Manuel y María, natural de Ojos Negros (Teruel), con residencia en Valladolid, calle del Perú, número 2, tercero, deja sin efecto la requisitoria dictada llamando a dicho procesado.

9.617.

8.249

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, se cancela la requisitoria de fecha 3 de septiembre de 1943, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid, por la que se llamaba a Juan Antonio Vega Flores, de treinta y cinco años de edad, natural de Madrid, hijo de Antonio y Pilar, casado, dibujante, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo en este Juzgado, con el número 187 de 1942, por usurpación de funciones y tentativa de estafa.

27.665.

EDICTOS

Juzgados Militares

8.250

El Juzgado Militar Permanente número 26, sito en la calle de Piamonte, número 2, cita y emplaza para que comparezca ante la sección segunda del mismo el autor o autores que el día 8 de los corrientes cortaron la línea telefónica que va a la finca denominada «Pavones», en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo marcado serán declarados rebeldes.

2.477.

8.251

Don Ramón Cajade Rey, Juez de Instrucción accidental de Villalba y su partido.

Hago saber: Que para cumplimentar lo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 83 del presente año, sobre muerte de Manuel Rodríguez Iglesias, vecino de Noche, a medio del presente se practica con la hija de dicho interfecto, llamada Antonia Rodríguez Cabarcos, que se ausentó hace tiempo para Méjico, la diligencia a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal. Dado en Villalba a veintisiete de agos-

to de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Ramón Cajade.—El Secretario judicial, Pedro Bestard.

8.172

8.252

El juzgado permanente núm. 29, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, tercero, por la presente cita y emplaza para que a partir del día de la fecha y en término de diez días, verifiquen su presentación en este Juzgado los individuos que el día 27 de septiembre del año pasado cometieron un robo a mano armada en la persona de Julián Fernández Iturriarte, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 2 de julio de 1946.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).

1.651.

8.253

Por la presente se cita y emplaza a un individuo que a las once horas treinta minutos del día seis de marzo último, armado con una pistola, trató de atacar a Juan Eguiguren Aguirrezabal en la calle del Toro, de Chamartín de la Rosa, para que comparezca en un plazo de diez días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, tercero, a responder de los cargos que le resulten en el procedimiento núm. 134.980, que por dicho motivo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 5 de julio de 1946.—El Comandante Juez (ilegible).

1.654.

8.254

Por el presente se cita de comparecencia, llama y emplaza en término de quince días para que comparezca ante el Capitan Juez Instructor del Centro de Transmisiones, Amaniel, 40, Madrid, el autor o autores del robo de 220 metros de hilo de cobre de 2 milímetros de línea telefónica militar que une los dos hospitales militares en Carabanchel, en proximidades del sanatorio antituberculoso Iturralde, ocurrido a las veintiuna treinta horas noche del 22 de marzo para responder a los cargos que les resultan en expediente núm. 135.284 que por dicho motivo instruyo, lo que en caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.

Madrid, a dos de julio de 1946.—El Capitán Instructor (ilegible).

1.649.

8.255

Don Julián Muñoz Alonso, Teniente Coronel de Caballería, Juez Instructor de Recompensas de esta Capitanía General, y Juez del expediente que se instruye a favor del Alférez don José Trápaga Romero, para la concesión de la Medalla Militar.

Hace saber: Que en diligencia de este día he dispuesto se presente o haga saber su residencia en el plazo de veinte días, con el fin de prestar declaración en el expediente que se le instruye, al Alférez don José Trápaga Romero, que hasta el presente se encuentra en ignorado paradero.

Madrid, 2 de julio de 1946.—El Teniente Coronel Juez Instructor Julián Muñoz Alonso.

1.650.